



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 378

18 de noviembre de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ

Sesión celebrada el martes, 18 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Examinar propuestas

- Informe Anual de Evaluación 2013.
(Núm. exp. 700/000005)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de julio.

¿Hay alguna observación al acta? (*Pausa*).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

El único punto del orden del día es el examen de las propuestas de resolución al Informe anual de evaluación 2013.

Tras la reunión de Mesa y Portavoces, hemos examinado y aceptado las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Hemos acordado empezar por un turno de portavoces, en el que cada portavoz defenderá sus propuestas de resolución, y posteriormente habrá otro turno de portavoces para analizar todas las propuestas presentadas y las que se han transaccionado y así realizar un posicionamiento conjunto.

En primer lugar, para la presentación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Sandra Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Buenos días, señor presidente, señorías.

Las propuestas que hemos presentado están íntimamente ligadas. En un principio, dado que el Informe anual de evaluación se configura como un instrumento que utiliza el plan director para otorgar transparencia a su gestión y seguimiento, entendemos que el informe debería ser un documento claro, transparente en el lenguaje, de expresión accesible y concreto, y consideramos que el documento actual no cumple tales objetivos de transparencia y que su lectura y comprensión se hacen complicadas para la mayoría de la población.

Esto viene íntimamente ligado con la propuesta segunda, consistente en la divulgación del documento entre los jóvenes en centros de formación, universidades, institutos, etcétera, no solo con el fin de informar, sino también de concienciar a ese sector de la población acerca de la necesidad de desarrollar una política de cooperación. Para ello, tiene que ser, obviamente, un instrumento con un lenguaje mucho muy fácil con objeto de que la población juvenil lo pueda captar. Este tipo de divulgación entre los jóvenes daría pie a la continuidad de los proyectos.

Por otro lado, se hace necesario la previsión y el compromiso programado de un incremento de ayudas a fin de garantizar la proyección futura de los proyectos, máxime cuando se tendrían que incorporar proyectos con vertientes de índole sanitaria en materia de prevención y formación. En la propuesta también se analiza que se no se aprecia en el documento su difusión a entidades privadas que pudieran enriquecer su debate.

Por último, debo señalar que el informe expresa de forma muy genérica el número de programas llevados a cabo en cada zona, pero no especifica las actuaciones concretas realizadas y los objetivos conseguidos y marcados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora María Eugenia Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, puesto que estamos hablando del Informe de evaluación, quisiera hacer una valoración general con un matiz sobre los sistemas o mecanismos de evaluación, pues la agenda y la dinámica de trabajo en todas las políticas no siempre nos llevan a matizar en la evaluación; no siempre los sistemas de evaluación son certeros y están basados en indicadores referidos a los objetivos prefijados. Deberían ser instrumentos que pudieran permitir mejorar las actuaciones y los proyectos en cualquiera de las fases; en este caso, es decir, en materia de cooperación, un instrumento de mejora de la planificación estratégica y el seguimiento de los proyectos derivados de ella, puesto que el objetivo final debería ser conseguir una

cooperación al desarrollo más eficaz. Para ello, el Grupo Vasco en el Senado junto con el Grupo Catalán *Convergència i Unió* hemos presentado unas propuestas.

En el primer punto hablamos de una política de evaluación que permita el análisis de los objetivos —como he mencionado, de no ser así difícilmente será eficaz— para que el resultado de esta contribuya a definir el marco estratégico y el perfil de cooperación que se quiere ejercer.

En segundo lugar, proponemos una política de evaluación que se desarrolle de manera continuada y sostenida en el tiempo, pero que también sea de calidad y que, en ese contraste de los objetivos, y a través de unos indicadores acertados y que verdaderamente se refieran a los objetivos que queremos evaluar, traiga un impacto en la propia política de cooperación. Y es que de nada sirve que realicemos una evaluación, en el mejor de los casos, con unos indicadores acertados, si eso no tiene un reflejo posterior en los objetivos a medio o largo plazo.

El tercer punto se refiere a la inclusión de precisiones y dotaciones económicas suficientes para llevar a cabo la acción de la cooperación al desarrollo.

El cuarto punto trata de reforzar las políticas de evaluación desde el principio de coherencia —como he citado antes, indicadores y objetivos tienen que ir a la par—, estableciendo indicadores concretos para analizar los fines que citábamos y teniendo en cuenta la experiencia europea, que las políticas sean comunes a la hora de la evaluación.

Y en quinto lugar proponemos unas políticas de evaluación específicas en relación con la cooperación con países de origen y de tránsito de la migración irregular. Entendemos que hay una diferencia entre las políticas singulares y propias del Estado español y aquellas que se integran en iniciativas conjuntas de la Unión Europea. Y consideramos importante relacionar ambas, un aspecto con el otro, es decir, entendemos que las políticas públicas de cooperación al desarrollo tienen que estar de acuerdo con políticas de regulación de los flujos migratorios.

Estas son las propuestas que hemos presentado junto con el Grupo *Convergència i Unió*, cuyo portavoz posteriormente explicará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Jordi Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president*. Buenos días, señorías.

Voy a dividir mi intervención en 3 bloques. El primero, para reconocer el esfuerzo que representa el que por primera vez tengamos una evaluación respecto de la cooperación española de 2013. Creo que es un esfuerzo importante que nos va a permitir avanzar, profundizar e ir mejorando los criterios y los métodos que nos lleven a ir evaluando y corrigiendo todo lo que representan las políticas de cooperación internacional.

En segundo lugar está nuestra crítica. Creemos que el informe presentado se fundamenta excesivamente en consideraciones de carácter general y casi exclusivamente descriptivas, y esto limita la posibilidad y la capacidad de poder evaluar en concreto las actividades, los programas, en definitiva, el esfuerzo dedicado a las políticas de cooperación. Y a partir de esta crítica presentamos 5 propuestas de resolución.

La primera veo que es vieja; se refiere a la publicación de la página web del MAEC. Esto es algo que ya se produce, con lo cual es un refuerzo de lo que ha llevado a cabo el Gobierno.

La segunda propuesta de resolución trata de que consideramos importante que en el primer trimestre del año podamos discutir en las Cortes, y en concreto en el Senado, el informe de evaluación y garantizar unos plazos adecuados que permitan así contribuir a enriquecerlo a partir de las lecciones aprendidas en los diferentes plazos de evaluación que se nos presentan. La segunda resolución consiste, pues, en instar al Gobierno a presentarlo en el primer trimestre del año. Esto es fácil de pedir y de afirmar, pero es más difícil de cumplir; es decir, si el Gobierno no lleva a cabo periódicamente los procesos de evaluación será casi imposible poder cumplir con este compromiso que pide mi grupo aquí, en el Senado.

La tercera propuesta se refiere a la participación. Pensamos que es importantísimo dar márgenes de participación también en la evaluación, por lo que creemos que el informe de evaluación debería ir acompañado de un documento valorativo del informe aprobado por el consejo de cooperación, que es la instancia que permite la participación de las ONG y de todos los actores de la cooperación internacional. *(El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia).*

La cuarta propuesta está en relación con el plan bienal de evaluaciones y de futuros informes de evaluación, y para mí es una de las más importantes de las que plantea mi grupo. Debemos ser capaces de evaluar los programas, las actividades, su desarrollo y su concreción a partir de las prioridades que hemos marcado en los planes directores. A nuestro entender, en el plan director hay 9 grandes prioridades, cuyo cruce con las actividades y los resultados de los programas de cooperación debería ser el fundamento a la hora de valorar el acierto o desacierto y los avances que se producen en estas políticas. Y esos 9 puntos son los procesos democráticos y del Estado de derecho; su consolidación; la reducción de las desigualdades y la lucha contra la pobreza extrema; la promoción de oportunidades económicas para la gente más desfavorecida; el fomento de sistemas de cohesión social, derechos de las mujeres e igualdad de género; la provisión de bienes públicos globales y regionales; una respuesta adecuada y de calidad a las crisis humanitarias; el proceso de construcción de una acción global comprometida con el desarrollo; y el noveno y último, garantizar la coherencia de las políticas del conjunto del Gobierno con los objetivos de la política de desarrollo. Esto también me permite insistir en que estos informes de evaluación no solo deben ser a partir del trabajo que desarrollan el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional o la Aecid, sino también de todos aquellos ministerios que de alguna manera están comprometidos en políticas de cooperación: Hacienda, Economía, etcétera, que deberían aportar sus valoraciones y su evaluación respecto de este informe. Creemos que eso representaría una mejora de la metodología que permitiría ir mejorando la toma de decisiones y la claridad y transparencia en las conclusiones.

Por último, la quinta propuesta de resolución es que creemos que hay que crear una unidad de evaluación propia en el seno de la Aecid, y esta es una propuesta del IV Plan director: que la evaluación sea un elemento distintivo de nuestra política de cooperación, que la justifique, que sea el espacio de rendición de cuentas de los esfuerzos que se hacen en materia de cooperación internacional. Creo que es lógico, que es de sentido común proponer que haya una unidad de evaluación propia de la Aecid que vaya desarrollando ese trabajo con periodicidad.

Estas serían la valoración del esfuerzo, cuál es nuestra crítica y, a partir de ella, las 5 resoluciones que he defendido y justificado.

Graciès, president.

El señor VICEPRESIDENTEE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El IV Plan director de la cooperación 2013-2016 establece el objetivo de lograr una orientación más selectiva y estratégica de las evaluaciones, de manera que se optimicen los recursos disponibles. El Informe anual de evaluación 2013 inaugura este ciclo, y las propuestas de resolución que hemos presentado conjuntamente el Grupo Vasco en el Senado y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió van precisamente en el sentido de la optimización de los recursos disponibles. Hemos de hacer que los recursos presupuestarios tengan el carácter de sostenibilidad, suficiencia y buen uso en todas las políticas, pero especialmente en las dedicadas a la cooperación al desarrollo. Y es importante también que la evaluación nos diga si los proyectos tienen el valor añadido que pretenden y, por tanto, que cumplen bien su función.

Por eso, es importante que haya una explotación dinámica y permanente de los datos que tenemos, y nosotros presentamos unas propuestas de resolución que quieren lograr esa exigencia, por un lado, articulando una política de evaluación que responda y a la vez configure una estrategia de cooperación al desarrollo con una política de evaluación que permita el análisis de los objetivos establecidos de acuerdo con el marco estratégico. Esta sería nuestra primera propuesta.

La segunda es llevar a cabo una política de evaluación continuada, sostenida en el tiempo, y de calidad que permita contrastar efectivamente el cumplimiento de objetivos a través de indicadores, de tal forma que sea una política de evaluación que resulte útil. No se trata solamente de evaluar sino de dar utilidad a esa evaluación.

En tercer lugar, integrar los sistemas de evaluación en el propio ciclo de gestión y planificación de la acción de cooperación al desarrollo, es decir, que tenga una forma de ejecución dinámica y vaya en paralelo con todo el ciclo de gestión y planificación.

En cuarto lugar, impulsar y reforzar la evaluación en relación con el principio de coherencia de políticas para el desarrollo, estableciendo también respecto de este principio indicadores concretos que permitan analizar el cumplimiento de los fines perseguidos.

Finalmente, la quinta propuesta es promover políticas de evaluación específicas en relación con la cooperación con aquellos países de origen y tránsito de la migración irregular. Nos parece que este punto es muy importante, porque significa poder ver si los recursos que dedicamos a cooperación en aquellos países que tienen migración están surtiendo su efecto y permiten el enraizamiento de estas personas en su propio territorio, de modo que no tengan que hacer esas migraciones.

Estas son nuestras propuestas de resolución, que esperamos que sean aceptadas, de la misma forma que nosotros valoramos muy positivamente muchas de las que se han presentado y les daremos soporte, como después explicaremos en el turno posterior.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Cleries.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ha venido haciendo en reuniones anteriores, el Grupo Socialista valora muy positivamente el hecho de que empiecen a aparecer informes anuales de evaluación. Por ese simple hecho ya valoramos positivamente el Informe de evaluación 2013, pero pensamos que el informe debe ir un poquito más allá de lo que ha ido en esta ocasión. El informe anual de evaluación debe tener conclusiones más claras y no tan genéricas como las del actual, y esas conclusiones tienen que servir para potenciar no solo los próximos informes anuales, sino también las directrices de cada uno de los proyectos. Hay que ver las deficiencias con las que se encuentra este informe y hay que apuntar formas y maneras de corregirlas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* En esa línea, hemos presentado 3 propuestas de resolución claras y sencillas, que creo que pueden ser perfectamente asumidas por todos los grupos políticos y senadores y senadoras que tenemos sensibilidad hacia el mundo de la cooperación.

La primera, y creo que fundamental, es pedir al Gobierno de la nación un esfuerzo más importante del que viene haciendo hasta ahora —que, salvo en este presupuesto, evidentemente no ha sido ninguno— en el campo de la cooperación al desarrollo. Solicitamos que incremente los recursos económicos para que haya una mejor dotación de recursos tanto materiales como humanos. Eso es fundamental en la cooperación, que, como todos sabemos y hemos denunciado muchas veces, ha sido la política más castigada por parte del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, sin marcarle fechas ni cifras, queremos hacer una reflexión general al Gobierno para que las políticas de cooperación internacional al desarrollo pasen a ser otra vez políticas prioritarias del Gobierno de España.

Nuestra segunda propuesta de resolución va dirigida a la participación en este Informe anual de evaluación. Proponemos que el Consejo de Cooperación al Desarrollo pueda incorporar a este informe de evaluación, es decir, a la documentación que nos llega a los grupos parlamentarios, su propio informe. Creemos que, de una parte, esto es darle más peso al Consejo de Cooperación al Desarrollo y, de otra, tener una visión, un análisis distinto sobre este informe anual de evaluación.

Y en tercer y último lugar planteamos una resolución en el sentido de que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo esté dotada de una unidad de evaluación. Si confiamos y queremos potenciar la Aecid creemos imprescindible que tenga esta unidad de apoyo, que le sirva para diseñar, para la gestión de actividades formativas... Es decir, debe ser un apoyo fundamental en la Aecid. Es un tema que ya viene de antes, en el que ya se ha trabajado y en el que creo que todos estamos prácticamente de acuerdo. Es cierto que ha sufrido un parón, imagino que por cuestiones económicas, pero creo que estamos en el momento idóneo para relanzar de nuevo la posibilidad de potenciar la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dotándola, como digo, de esa pata de banco que nosotros entendemos que le falta.

Esas son nuestras 3 propuestas de resolución, que deseamos y esperamos que sean asumidas por todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora María Agustina Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo a todos los grupos el trabajo y el esfuerzo que han hecho por presentar propuestas de resolución.

Estarán conmigo, señorías, en que las estrategias de cooperación, como cualquier otra política, deben ser diagnosticadas, analizadas e interpretadas constantemente en la medida en que el mundo en sí mismo es una realidad cambiante y también, cada vez más, interdependiente y multipolar. Por eso, en el Partido Popular entendemos que es importante, como ha dicho el señor Guillot y ha reiterado el señor Tovar, haber puesto en marcha esta herramienta de análisis para dar respuestas clave que hagan más eficientes las políticas de cooperación. Entendemos, asimismo, la evaluación como la tarea esencial que permite renovar y dar un impulso a nuestro sistema de cooperación. La política de evaluación tenía y tiene 4 grandes líneas.

Por una parte, se piensa en incrementar la calidad, la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones para promover el aprendizaje y la retroalimentación. Por otra parte, en mejorar la articulación del sistema de evaluación y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. No hay que olvidar que ha sido este Gobierno el que ha permitido poner en marcha el mecanismo de la rendición de cuentas y la evaluación como medio esencial para seguir creciendo en el ámbito de la cooperación.

Quiero destacar también que durante este periodo de tiempo se han dado pasos importantes en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, principalmente para formar expertos en dicho ámbito, tanto aquí, en la sede, como sobre el terreno. También hemos dado pasos relevantes para el enfoque transversal en las evaluaciones y la protección de los derechos humanos.

Asimismo, quiero destacar que hay un ejercicio de transparencia; por tanto, la cuestión no es solo tener las evaluaciones, sino obtener de ellas lecciones aprendidas y que haya un verdadero y profundo ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia. En ese sentido, se están publicando habitualmente en las páginas web del ministerio y de la cooperación española y se está avanzando en ese repositorio en el portal de cooperación española sobre más de 100 informes de evaluación disponibles en este momento, con el franco deseo de seguir completándolo.

A nuestro juicio, la pregunta esencial es para qué nos han servido las evaluaciones que hemos realizado a lo largo de 2013. Se ha tenido un aprendizaje que ha generado diferentes procesos, y como consecuencia de ellos se han tomado una serie de medidas para la elaboración de una respuesta por parte de la Agencia en la que se establecen los compromisos para adaptarla a las recomendaciones que salen como consecuencia de las evaluaciones. Se ha hecho, por tanto, una revisión del trabajo en el ámbito multilateral que va a comenzar con la priorización de los organismos internacionales, en la que la secretaría general está trabajando de facto y que dará lugar a la elaboración de las respuestas correspondientes a lo que nos dice esa evaluación.

En el caso de los fondos regionales, por ejemplo, la Agencia va a utilizar la información obtenida de las evaluaciones para orientar algunas de las actuaciones que están en curso, como puede ser el componente de medicamentos de la OPS. Como ahora habrá comisiones mixtas de estos fondos, se utilizará toda esa información para orientar su trabajo.

Un tema muy relevante es la evaluación que se ha hecho a partir de los marcos de asociación país. Esto va a permitir ahora una serie de metodologías nuevas para los marcos de asociación país, que están siendo de enorme utilidad en un momento en el que se está reprogramando toda nuestra programación país fruto del desarrollo del plan director. En este sentido, los MAP han aportado también una información muy relevante.

Podríamos preguntarnos también qué hemos aprendido en el año 2013. La mayoría de las evaluaciones coinciden en señalar algunas de las debilidades estructurales de la cooperación española, a las que estamos haciendo frente. En primer lugar, el papel fundamental de una visión estratégica más definida durante la identificación de las líneas de trabajo que queremos conseguir y cuál será el camino que hemos de elegir para ello. En segundo lugar, la necesidad de mejorar la planificación incorporando diagnósticos y líneas de base, explicitando las lógicas de intervención y las cadenas de resultados y estableciendo indicadores realistas que permitan después el seguimiento. En tercer lugar, la importancia de contar con sistemas de información y procedimientos sencillos y estandarizados, pero suficientemente flexibles, que proporcionen los datos para hacer un buen seguimiento de los resultados y no solo de la ejecución presupuestaria o de las actividades. Por último, la relevancia de formalizar el seguimiento y la gestión de conocimiento, que actualmente son bastante informales y recaen en exceso en personas

concretas, lo que dificulta el aprendizaje de la organización y la agregación de información y además limita el alcance de las evaluaciones.

Como sus señorías conocen, el informe de evaluación es un documento extenso, preciso y detallado. Coincido con la señora Domínguez en que su lenguaje es excesivamente técnico —es algo que hemos hablado ya con la secretaria y con el secretario—, aunque es un lenguaje muy profesional y el que normalmente utilizan las ONG, y resulta un poco complicado cambiarlo.

Solo por poner algunos ejemplos y extraer las consecuencias que de ellos se han derivado, les diré que, en relación con los organismos multilaterales y regionales, las evaluaciones ponen de manifiesto una mejora en el proceso de su gestión y de los fondos financiados por España. Respecto de los regionales concretamente, se ha evidenciado que la coordinación de estos tiene un amplio margen para ser mejorada, sobre todo en niveles técnicos vinculados a la gestión. La debilidad de las cadenas lógicas de las intervenciones constituye una limitación fundamental, que se ve agravada en algunos casos por las dificultades de incorporación de la gestión para resultados de desarrollo. Esta circunstancia afecta a todo el proceso de gestión posterior, ya que influye en los procesos de seguimiento, la información en materia de resultados, la evaluación y la rendición de cuentas. Estas evaluaciones han puesto de manifiesto que es preciso seguir avanzando hacia una mayor sostenibilidad de las intervenciones apoyadas por los organismos. Asimismo, en cuanto a la estrategia de cooperación multilateral para el desarrollo, aunque la cooperación española ha ido adquiriendo un creciente compromiso con la modalidad multilateral y cuenta con un documento estratégico en este ámbito, este no se ha materializado hasta el momento en una estrategia real que determine con claridad el perfil que España quiere asumir como donante, los objetivos que se persiguen y las condiciones necesarias para alcanzarlo. A pesar de la mejora de la planificación estratégica, se observan limitaciones en el marco de la gestión de la cooperación multilateral para el desarrollo en cuanto a su estructura, misiones en el terreno, distribución de funciones y recursos humanos, procesos y mecanismos para llevar a cabo la implementación, la coordinación, el seguimiento y la evaluación. El perfil de España como donante internacional se ha visto reforzado gracias al compromiso de la cooperación española para apoyar iniciativas que contribuyan a la mejora del sistema multilateral de desarrollo. Sin embargo, los resultados de estas iniciativas han sido limitados y desiguales: no se han capitalizado suficientemente ni se han alimentado las acciones en materia de rendición de cuentas, que carecen de una estrategia donde deban enmarcarse.

Como habrán podido observar, el Plan bienal 2013-2014 está cumpliéndose a un ritmo correcto y adecuado, lo que significa que a finales de este año vamos a disponer de un número muy relevante de evaluaciones y por ende de información. Convendrán conmigo en que está en el ánimo de todos no evaluar por evaluar ya que se trata de tener una información adecuada que nos permita tomar decisiones, sacar lecciones aprendidas y retroalimentar el sistema para que la evaluación sostenida en el tiempo sea algo, no ya cuantitativo sino cualitativo que sirva para que las ulteriores decisiones se asienten sobre la evidencia empírica de los datos así como los resultados que se obtengan de esa evaluación. En definitiva, para que sea una estrategia que determine con claridad el perfil que España quiere asumir como donante, los objetivos que se persiguen y las condiciones necesarias para alcanzarlo.

Nosotros hemos presentado 5 propuestas de resolución. La primera, la valoración positiva de la elaboración de informes anuales de evaluación. La segunda, el compromiso con la rendición de cuentas y con el aprendizaje. La tercera, la actualización del plan bienal de evaluaciones. La cuarta, la utilización de los resultados de las evaluaciones para generar cambios. La quinta, las actuaciones en el ámbito de la cooperación descentralizada.

Por último, para hacer un repaso rápido a las resoluciones, entendemos que del Grupo Parlamentario Socialista es razonable y asumible la número 2. Del Grupo Parlamentario Mixto no vamos a admitir ninguna aunque es verdad que respecto de la número 2 existen conversaciones con la Red de centros culturales de la Aecid para explorar la posibilidad de realizar también un documento divulgativo. Respecto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, como he hablado con el señor Guillot, su propuesta número 1 no tiene sentido desde el momento en que la página web ya está en pleno funcionamiento. Por otro lado, las propuestas 2 y 3 serían asumibles. En cuanto al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* y al Grupo Parlamentario Vasco, estaríamos dispuestos a incorporar todas a excepción de la última, no porque consideremos que sea menos importante, sino porque se abriría un gran debate posteriormente en el que ahora no vamos a entrar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

A partir de la exposición de los distintos grupos parlamentarios y de la explicación que ha dado la representante del grupo mayoritario podemos empezar con las intervenciones de los grupos parlamentarios para que puedan posicionarse sobre las distintas propuestas de resolución.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve en mi intervención porque se deduce del conjunto de propuestas presentadas que tenemos en general una línea común, que es la intención de que haya una mejora presupuestaria. Todos deseamos que haya una continuidad en este tipo de proyectos. También solicitamos una mayor participación tanto de sectores privados como de otro tipo de organizaciones así como una determinación más clara de los objetivos y directrices que se persiguen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer los puntos de las resoluciones presentadas que han sido aceptadas. Es cierto que, tal y como comentaba en la anterior intervención mi compañera, el percibir que hay acuerdo en cómo llevar a cabo las dinámicas de evaluación es positivo. En cuanto a nuestra última resolución, que no ha sido aceptada porque queda aún pendiente un debate, quiero emplazarles para que en una posterior ocasión pueda ser aceptada.

En relación con las resoluciones planteadas por el resto de grupos quiero manifestar que mi grupo parlamentario las votará a favor entendiendo que deberían haber sido susceptibles de aceptarse para enriquecer el resto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Guillot. *(El señor vicepresidente, Rubio Mielgo, ocupa la Presidencia.)*

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Antes de explicar mi intención de voto respecto al resto de resoluciones, creo que hay que insistir en lo que dice la senadora Domínguez. El lenguaje es difícil de entender incluso para nosotros. Hay que hacer un esfuerzo para intentar buscar un lenguaje lo más sencillo posible y comprensible. En segundo lugar, quiero decir que valoro el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular para recoger las resoluciones.

Por último quiero decir, en cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo, que con este Gobierno siempre pasa lo mismo, falla en los números estrepitosamente, en las cantidades y en los presupuestos, aunque normalmente lo hacen bien en la letra, es decir, en unos informes extensísimos: hay casi más páginas que programas en el informe de evaluación y casi más letras que euros. Esta es la realidad, pero hoy estamos hablando del informe de evaluación.

Yo voy a votar a favor de las resoluciones presentadas por la senadora Domínguez, las del senador Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, y también a favor de la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Vasco, que es una única resolución con 5 apartados. Yo le pediría a la Presidencia que se pudiera votar por separado el quinto apartado. Es decir, los 4 primeros los votaré a favor pero no el último, el 5, porque lo encuentro peligrosísimo. Las políticas de cooperación siempre directa o indirectamente favorecen el desarrollo y ayudan a mejorar la igualdad de oportunidades de los países de origen e inciden en la migración legal o ilegal. Hacer una evaluación específica de los programas de desarrollo para los países de origen y tránsito de la migración irregular no forma parte de los objetivos del IV Plan director. Las políticas de cooperación internacional para el desarrollo no están orientadas solamente como un freno a la migración irregular ya que forman parte de un compendio de objetivos y de áreas geográficas mucho más amplio y completo. Por eso yo voy a votar en contra de este punto 5 por encontrarlo peligroso puesto que se desvía de las que han sido hasta ahora las políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

Es evidente, como decía la senadora del Grupo Parlamentario Vasco, que no ha habido todavía un debate para ligar las políticas de cooperación internacional para el desarrollo y así evitar la migración irregular a los países de origen y tránsito. Es un debate, repito, que de momento no hemos tenido.

En cuanto a las resoluciones del Grupo Parlamentario Popular, votaré a favor de las resoluciones 1 y 2 y me abstendré en las números 3 y 4 por creer que son pura retórica. La 5 la expresaré con mi voto por no alargar ahora mi intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Gracias, senador Guillot.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que acepte dar soporte a los 4 primeros puntos de nuestras propuestas de resolución. Es cierto que se han presentado en un único formato, como decía el senador Guillot, aunque los 5 puntos se han punteado. Yo creo que cuando se evalúa es importante lo que nosotros decimos sobre que...se evalúe cómo la cooperación está afectando a aquellos países de origen y tránsito de la migración irregular. Evaluar es importante porque nos permite tomar decisiones después y ver cómo lo estamos haciendo. Hay que evaluar para poder tomar decisiones después. Sin embargo, veo que el senador Guillot presupone otras cosas y lo que nosotros queremos es evaluar los resultados. En este sentido, defendemos esta propuesta porque aunque se hable de este tema, para tomar decisiones se ha de evaluar.

Al mismo tiempo, quiero decir que mi grupo parlamentario dará soporte a las otras propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos porque creemos que todas tienen interés.

Por otro lado, como antes ha dicho la representante del Grupo Mixto, creemos que el lenguaje es fundamental porque muchas veces la cooperación provoca recelos al considerar que se invierte fuera en lugar aquí y, por ello, es importante que la ciudadanía pueda leer y entender un documento de evaluación que sea más inteligible para todos, para los ciudadanos en general, para los senadores y senadoras, y para los diputados y diputadas.

En conclusión, daremos soporte a las distintas propuestas presentadas por los otros grupos parlamentarios y, evidentemente, también a las que ha defendido el Grupo Popular, que además recogen propuestas de los otros grupos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rubio Mielgo): Muchas gracias, señor Cleries.

A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré con brevedad.

Quiero empezar agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular que haya admitido nuestra propuesta de resolución número 2, a través de la cual se va a incorporar la valoración del Consejo de Cooperación al Desarrollo dentro del plan de evaluación, lo que nos va a permitir tener una visión más amplia a todos los grupos políticos, a todos los senadores y senadoras que participamos en el trabajo de esta comisión y también va a servir para reforzar el papel del consejo de cooperación al desarrollo, que siempre ha sido una de las señas de identidad del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por el contrario, sentimos que rechacen las otras 2 propuestas de resolución. En este sentido, y en relación con la número 3, les diré que esto supone que el Partido Popular no haga una apuesta clara por el papel de la Aecid de cara al futuro. En nuestra opinión, la Aecid es el mejor cauce de la cooperación internacional al desarrollo porque está en el terreno, sus técnicos tienen una gran experiencia y capacidad para llevar a cabo proyectos y trabajar en su evaluación, máxime si contaran con la herramienta que solicitamos, pero parece ser que no hay voluntad. No sé si será una cuestión de recursos económicos o de filosofía; si fuera de filosofía, realmente nos parecería mal y si es un problema de recursos económicos,

creo que tendrá arreglo porque se pueden conseguir recursos económicos para la cooperación al desarrollo en general y para esta propuesta en particular.

No me voy a extender en cuanto a la primera propuesta que rechazan, la de pedir más recursos económicos para la cooperación al desarrollo, porque en los próximos días se va a iniciar el debate de los presupuestos y mi grupo parlamentario va a incidir, y mucho, en que la cooperación al desarrollo, como dije en mi primera intervención, vuelva a ser una de las señas de identidad del Gobierno de España. Después de esos grandes recortes, que como todos sabemos han estado por encima del 70% en los últimos años, creemos que ya ha llegado el momento de volver a sacar esa bandera y, en conclusión, plantaremos de dónde se pueden sacar los recursos económicos para ello.

Creo que es un error que el Ministerio de Asuntos Exteriores haya permitido que la mayor parte de la cooperación se tramite en el Ministerio de Economía porque, evidentemente, en el Ministerio de Economía no hay ninguna sensibilidad con la cooperación al desarrollo, tal y como se plasma presupuesto tras presupuesto.

En cualquier caso, insisto, hablaremos de esta cuestión, largo y tendido, en los próximos días, tanto en comisión como en el Pleno, durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, como dije en mi primera intervención, el trabajo y el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios por presentar propuestas de resolución. Creo que el Partido Popular ha demostrado generosidad al querer incorporar lo máximo posible del resto de las resoluciones en un dictamen común.

Por lo que respecta al Grupo Socialista, quiero decir que su propuesta número 1 no se ha podido incorporar porque entendemos que el tema de la resolución es totalmente contrario al objetivo que buscaba el dictamen de resoluciones al informe de evaluación. Entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista está en su derecho de hacer política de cuanto estime conveniente, pero no pensamos que una resolución a este dictamen sea la manera de incorporar su queja a la situación presupuestaria de la cooperación española.

Como les he dicho, la propuesta número 2 ha sido aceptada y, en cuanto a la propuesta número 3, les diré que la prioridad en este momento es reforzar la división de evaluación antes de crear nuevas estructuras.

Por lo que respecta al Grupo Mixto, he de abundar en lo que ya dije en mi primera intervención, que la número 2 no la hemos aceptado, a pesar de que nos parece una propuesta interesante, porque entendemos que existen conversaciones con la Red de centros culturales de la Aecid para explorar la posibilidad de realizar también un documento divulgativo, y ese sería el cauce por el que entendemos que tendría cabida su propuesta de resolución.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, ya hemos dicho que vamos a aceptar sus propuestas de resolución números 2 y 3, pero no la número 1, que no tiene cabida puesto que ya existe en la web, ni la número 4.

Y, por lo que respecta a los grupos parlamentarios catalán y vasco, vamos a incorporar todas sus propuestas salvo la última y no porque no consideremos que es importante sino porque entendemos que es un gran debate sobre de qué manera las políticas de cooperación internacional tienen que estar en relación directa con la situación y la presión migratorias y los flujos que generan en el país que destina esos fondos de ayuda a la cooperación. Es un gran debate en el que no hay una postura consensuada ni siquiera dentro del sector.

Consideramos que esta resolución no tiene nada que ver con los criterios que debe seguir un informe de evaluación porque los objetivos de los informes de evaluación, como dice el plan, van a fijarse año tras año, con lo cual habrá años en los que la propia situación o realidad de la cooperación nos pida evaluar más unos ámbitos que otros y, desde luego, no consideramos que fijarlos aquí sea lo más pertinente.

Como he dicho, hemos tenido la intención de consensuar lo máximo posible para que esta comisión mantenga su unidad en las propuestas entre los que creemos en la cooperación internacional y que pueda ser un gran instrumento para el desarrollo humano global y para el desarrollo de España, y espero que podamos seguir en este sentido. Esa es hoy la intención de esta portavoz y de mi grupo parlamentario

con la presentación de las propuestas de resolución y, desde luego, va a ser el sentido del Grupo Parlamentario Popular en esta comisión. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra).*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

No sé si ha quedado claro en mi intervención, pero quiero retirar la propuesta de resolución número 1, que hace referencia a la página web, por razones obvias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, pasamos a la votación de las distintas propuestas de resolución.

Aquellas que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular —y ahora las citaré— pueden ser aceptadas por asentimiento. Me refiero a la número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, las números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y las números 1, 2, 3 y 4, numerando por orden los distintos guiones de la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. ¿Podemos aprobar por asentimiento las que he citado? *(Asentimiento).*

Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene 5 propuestas, ¿podemos votar todas en bloque? *(Asentimiento).* Pues procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, vamos a votar las números 4 y 5 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la número 5 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las propuestas de resolución 1 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a las del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Tovar Mena pide la palabra).*

Senador Tovar, tiene la palabra.

El señor TOVAR MENA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes no aclaré que mi grupo va a votar a favor de las números 1, 2 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. Lo digo a efectos de dar el mismo tratamiento a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular que a las del resto de los grupos y, si así lo entiende el señor presidente, que podamos aprobar estas por asentimiento y votar el resto aparte, tal y como se ha hecho con las de otros grupos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Podemos aprobar por asentimiento las propuestas de resolución 1, 2 y 5 del Grupo Parlamentario Popular? *(Asentimiento).*

Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos, a continuación, las números 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 378

18 de noviembre de 2014

Pág. 12

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Informe anual de evaluación 2013.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas.